



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

PERIODO: ENERO- JULIO DE 2020

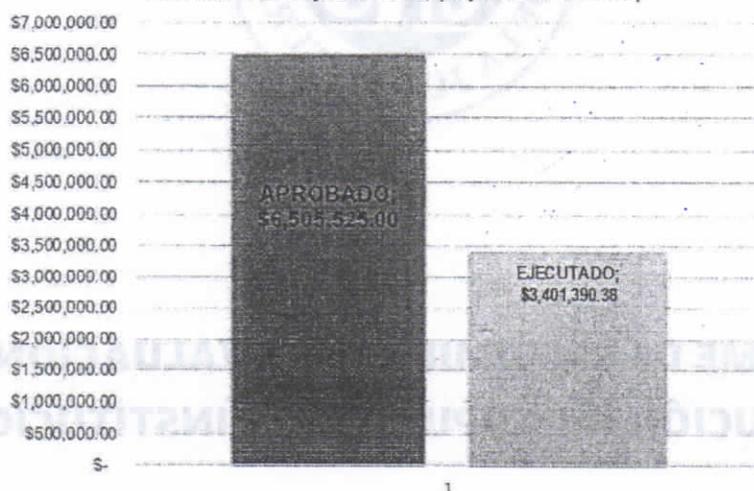
Figura 2
Ejecución del Presupuesto Institucional
a nivel de Gasto. Período: Enero-Julio 2020. (Expresado en USD)

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	A	B	C	D	E = (A-B-C)
DEL GASTO	APROBADO	COMPROMISADO	EJECUTADO	CONGELADO	DISPONIBLE
01- FOMENTO	1.000.000,00	500.000,00	200.000,00	300.000,00	200.000,00
02- INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	1.000.000,00	500.000,00	200.000,00	300.000,00	200.000,00
03- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	1.000.000,00	500.000,00	200.000,00	300.000,00	200.000,00
04- TRANSFERENCIAS	1.000.000,00	500.000,00	200.000,00	300.000,00	200.000,00
TOTAL	4.000.000,00	2.000.000,00	800.000,00	1.200.000,00	1.000.000,00

ELABORACIÓN: AGOSTO DE 2020

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante los Decretos Legislativos No. 525 y 526, publicados en el Diario Oficial No. 241, Tomo 425, de fecha 20 de diciembre de 2019, aprobó la Ley de Presupuesto y Ley de Salarios para el ejercicio financiero 2020. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ 6,505,525.00. En el periodo de enero a julio de 2020, se ejecutó la cantidad de US\$ 3,401,390.38 representando el 52.28%, respecto del presupuesto total aprobado, tal como se muestra en la siguiente figura:

Figura 1
Ejecución del Presupuesto Institucional
Periodo: Enero- julio / 2020, (expresado en USD)



También es importante conocer en detalle la ejecución, es por ello, que en la siguiente figura, se desagregan los datos a nivel de Rubro de Agrupación del Gasto.

Figura 2
Ejecución del Presupuesto Institucional
a nivel de Rubro, Periodo: Enero- julio/ 2020, (expresado en USD)

RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO	A	B		C		D		E = (A-B-C)	
	APROBADO	DISPONIBLE DEL COMPROMISO	%	EJECUTADO	%	CONGELADO	%	DISPONIBLE	%
51- REMUNERACIONES	\$ 4,154,430.00	\$ -	0.00%	\$ 2,270,843.88	54.66%	\$ 212,451.12	5.11%	\$ 1,671,135.00	40.23%
54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,560,520.00	\$ 286,355.87	18.35%	\$ 526,952.09	33.77%	\$ 28,298.00	1.81%	\$ 718,914.04	46.07%
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 780,325.00	\$ -	0.00%	\$ 602,844.41	77.26%			\$ 177,480.59	22.74%
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10,250.00	\$ -	0.00%	\$ 750.00	7.32%			\$ 9,500.00	92.68%
TOTALES	\$ 6,505,525.00	\$ 286,355.87	4.40%	\$ 3,401,390.38	52.28%	\$ 240,749.12	3.70%	\$ 2,577,029.63	39.61%

En el Rubro 51 Remuneraciones, se clasifican los gastos relacionados con salarios, aportes patronales, beneficios, gastos de representación e indemnizaciones de exempleados que fueron aprobadas para el presente año; en el citado Rubro se han generado economías, de enero a julio, por la cantidad de US\$ 212,451.12, monto que, de conformidad a la normativa, ha sido congelado por el Ministerio de Hacienda.

En el Rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios, se clasifican los gastos relacionados con el funcionamiento operativo del Consejo, tales como: servicios básicos, de alimentación, capacitación, vigilancia privada, limpieza, artículos de oficina, papelería, combustibles, entre otros. En este Rubro fue congelada la cantidad de US\$ 206,539.80 por parte del Ministerio de Hacienda; de ese monto, y de conformidad con la gestión realizada por la Presidencia del Consejo, fue descongelada la cantidad de US\$ 178,241.80. En consecuencia, únicamente está congelado **US\$ 28,298.00**.

En ese contexto, es importante mencionar que en el mes de marzo-2020, por medio del Decreto Legislativo 593 y Decreto Ejecutivo 12, fueron decretadas medidas para atender la emergencia nacional por la pandemia del Coronavirus-2019 (COVID-2019), en sintonía con la citada normativa, el Honorable Pleno del Consejo, en las Sesiones Extraordinarias números 05 y 06-2020, acordó medidas para salvaguardar la salud del personal y para contrarrestar el índice de contagio de la citada pandemia. Lo anterior, ha incidido en la ralentización de las actividades Institucionales y en consecuencia, también en la ejecución del presupuesto Institucional, específicamente en el Rubro 54 Adquisición de bienes y servicios.

En el Rubro 55 Gastos Financieros y Otros, se clasifican los gastos destinados a las primas de seguros de personas y bienes, derechos de circulación de la flota vehicular del CNJ y las tasas municipales. La ejecución alcanzada en el periodo de enero a julio/2020, se encuentra dentro de los rangos establecidos, ya que los gastos relacionados con las citadas primas, fueron programados en el primer semestre y representa el mayor gasto de este Rubro.

En el Rubro 56 Transferencias Corrientes, se clasifican los gastos por maternidad y defunción establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo, los cuales se registran de conformidad como son solicitados.

II. EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación, se presenta una evaluación de los avances claves en el cumplimiento de las proyecciones físicas efectuadas a nivel de Líneas de Trabajo operativas, con datos a junio/2020.

a) 0102- Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género.

En periodo enero-mayo del presente año, fueron presentados diversos informes en cumplimiento a la Política de Igualdad y Equidad Género del Consejo, tanto a nivel interno, como al Instituto de Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), en cumplimiento del Plan de Acción Quinquenal de la Política Nacional para el acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia 2016 - 2021. Además, en el mes de marzo de conmemoró el Día Internacional de la Mujer.

b) 0201- Selección de Magistrados y Jueces.

Una de las unidades organizativas claves en el proceso de Selección de Magistrados y Jueces, es la Unidad Técnica de Selección, la que realizó la actualización del sistema informático con 641 denuncias interpuestas contra funcionarios judiciales y abogados integrantes del Registro de Elegibles; asimismo, fueron actualizados 23 expedientes del Registro de Abogados Elegibles.

c) 0202- Evaluación de Magistrados y Jueces.

Una de las unidades organizativas claves en el proceso de Evaluación de Magistrados y Jueces, es la Unidad Técnica de Evaluación, por lo que en cumplimiento a los planes operativos de la citada Unidad, el Pleno del Consejo aprobó en la sesión 48-2019 punto 6, de fecha 17/12/2019, el inicio del Proceso Evaluativo 2020; como parte de desarrollo del citado proceso, en el mes de enero/2020 se efectuó el requerimiento a las sedes de Paz y Primera Instancia, para que remitieran los Informes Únicos de Gestión e información complementaria; el proceso de evaluación inició el 17/02/2020, realizando 80 visitas evaluativas a sedes de Paz en la zona Oriental.

d) 0301- Escuela de Capacitación Judicial.

La Escuela de Capacitación Judicial es la responsable de llevar a cabo el Plan de Capacitación, el cual consigna diversos eventos de capacitación orientados al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del funcionariado judicial, demás operadores y sectores vinculados con el sistema de administración de Justicia. En el periodo del mes de enero a junio del presente año, se realizaron 99 eventos, en las diferentes áreas temáticas que imparte la Escuela; 55 eventos fueron presenciales, 2 semipresenciales y 42 virtuales, según se presenta a continuación:

Figura 3
Eventos de Capacitación, efectuados en el periodo de enero- junio de 2020

AREA TEMATICA	MODALIDADES			TOTAL
	VIRTUAL	SEMIPRESENCIAL	PRESENCIAL	
DERECHO LABORAL	4	0	7	11
DERECHO PRIVADO	7	2	6	15
DERECHO DE MEDIO AMBIENTE	2	0	2	4
DERECHO DE FAMILIA	1	0	3	4
DERECHO PENAL	3	0	9	12
DERECHO PENITENCIARIO	1	0	0	1
DERECHO PROCESAL PENAL	0	0	1	1
DERECHOS HUMANOS	0	0	1	1
DERECHO CORPORATIVO Y COMERCIAL	3	0	0	3
ADMINISTRATIVO	4	0	4	8
CONSTITUCIONAL	1	0	2	3
JUSTICIA PENAL JUVENIL	4	0	9	13
FAMILIA	1	0	1	2
GÉNERO	4	0	6	10
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1	0	1	2
AREAS TRANSDISCIPLINARIAS E INSTRUMENTALES	2	0	1	3
PROCESAL PENAL	3	0	0	3
PENITENCIARIO	1	0	0	1
TÉCNICAS DE ORALIDAD	0	0	2	2
TOTAL	42	2	55	99

San Salvador, agosto de 2020.